



ACUERDO # 24

H. LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión de la Comisión Permanente celebrada el 8 de febrero de 2023, la Diputada Maestra Martha Elena Rodríguez Camarillo, integrante de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 96, fracción I, 98, fracción III y 105 del Reglamento General, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Unidad Administrativa de esta Soberanía, encargada de actualizar la información en el sitio web, a efecto de que se hagan las modificaciones para que su uso sea más práctico.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. La iniciante sustentó su iniciativa en la siguiente:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En términos informáticos, un servicio es aquella función prestada por un sistema remoto al que es posible acceder a través de una red. Por norma general se puede hablar de aplicaciones online, basadas en el modelo de conexión y trabajo cliente/servidor. Obviamente, es el usuario quien adopta el rol del cliente al conectarse al servidor, donde encontrará los contenidos del mismo.

En este sentido, la importancia y utilidad de cada uno de los servicios tratándose de la actividad legislativa poseen elementos comunes, entre los que destacan: la optimización del tiempo, la divulgación de acciones, iniciativas y propuestas, la generación de sinergias con los representados, la sistematización de información relevante para hacer frente a sus atribuciones; y, en definitiva, para facilitar las actividades que le son propias.

La página web del Congreso del Estado de Zacatecas debe ser un medio de información eficiente para los ciudadanos, que igual es de utilidad para el estudiante que requiere hacer su tarea escolar, como para el profesionista que desea consultar las leyes vigentes y para todos los zacatecanos y visitantes en general, que deseen estar enterados del quehacer parlamentario de este Congreso.



Es de suma importancia que este medio de información digital, esté en constante actualización, que el usuario tenga la certeza que las consultas de iniciativas, puntos de acuerdo y posicionamientos presentados estén actualizados, así como nuestra legislación vigente.

En la revisión del sitio web oficial del Congreso del Estado de Zacatecas, observamos que la actualización de las iniciativas presentadas y las aprobadas por esta Soberanía, tienen un considerable retardo para estar disponibles en la página para su consulta.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, hace un atento y respetuoso exhorto a la Unidad Administrativa de esta Soberanía, encargada de actualizar la información del sitio web de esta Legislatura, a efecto de que se hagan las modificaciones para que su uso sea más práctico.

SEGUNDO. Así mismo que todo el contenido normativo de esta plataforma digital, se mantenga vigente y no presente retrasos que signifiquen contratiempo para el usuario.

TERCERO. Igualmente, se corrija el desajuste de centrado de la interfaz gráfica principal de la página y habilitar correctamente el navegador web de Smartphone.

CUARTO. Comuníquese a la Unidad Administrativa que corresponda para los efectos a que haya lugar.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PUBLICACIÓN.**

DADO en la Sala de Sesiones de la Comisión Permanente de la Sexagésima
H. Cuarta Legislatura del Estado, a los ocho días del mes febrero del año dos
mil veintitrés.

PRESIDENTA

DIP. MARTHA ELENA RODRÍGUEZ CAMARILLO

SECRETARIO

**DIP. JOSÉ GUADALUPE CORREA
VALDEZ**

SECRETARIO

**DIP. JOSÉ JUAN ESTRADA
HÉRNANDEZ**